



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de octubre de 1990

Número 74

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 36/975-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tlapango, municipio de Amatepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3133 de fecha 15 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tlapango, municipio de Amatepec, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de abril de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de abril de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 23 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de junio de 1990 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no

Tomo CL, Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de octubre de 1990 | No. 74

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Tepic, municipio de Amatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3981, 3715, 3780, 3978, 3979, 3980, 3983, 3988, 3786, 3778, 3982, 3949, 3967, 3919, 14-A1, 3960, 3955, 4089, 4092, 4053, 4077, 4054, 4032, 4082, 4090, 4091, 4092, 4093, 4096, 4099, 4100, 4101, 4104, 4105 y 4105.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3976, 3977, 4034, 4031, 4040, 4041, 4045, 4030, 4096, 4102, 4105, 4042 y 4101.

FE DE ERRATA

Del edicto Número 3029, publicado los días 14, 26 de septiembre y 8 de octubre, en el quinto renglón del encabezado

(Viene de la primera página)

fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica

consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de abril de 1990, el acta de la asamblea general de ejidatarios de fecha 19 de abril de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; con relación a la pareja de Julio Benítez Rodríguez en la asamblea general de ejidatarios lo anotaron con el número de certificado 1881570, y en el mismo proponen como nuevo adjudicatario a Rodolfo Vences Bautista, así mismo el certificado 1881570 ya fue cancelado por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 26 de junio de 1984, publicada el 26 de septiembre del mismo año, reconociéndose derechos agrarios 2501176, por lo que se hace la aclaración que por un error en la investigación se trató a Julio Benítez Rodríguez con el certificado ya cancelado siendo que se debe de cancelar el 2501176 por lo que atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta resuelve: que es procedente la privación de derechos agrarios de Julio Benítez Rodríguez, cancelar el certificado 2501176 y reconocer derechos agrarios a Rodolfo Vences Bautista, a fin de que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios. Con relación a los casos 2501175, 2501177, 2501178, 2501179, 2501180, 2501181, 2501182, 2501183, 2501184, 2501185, 2501186 y 2501187, los mismos se encuentran dentro de la relación de confirmaciones y únicamente fueron tomados con el número anterior de certificado que ya está cancelado, pero los titulares están correctamente, por lo que es procedente que se le sigan confirmando sus derechos agrarios a los titulares que amparan estos números de certificados, así mismo es procedente el reconocimiento de 9 campesinos que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo ya que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de abril de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tlalpango, municipio de Amatepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Isabel Rodríguez Rodríguez, 2.—Odilón Ortuño Mondragón, 3.—Abel Jaramillo Hernández, 4.—Josafat Jaramillo Ortiz, 5.—Bartolomé Ortuño M., 6.—Abdón Jaramillo Loza, 7.—Esteban Núñez Avilés, 8.—Julio Benítez Rodríguez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Macaria Rodríguez Sánchez, 2.—Rodríguez Agustín José, 3.—Porfirio Ortuño Cortez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 1.—1881569, 2.—1881575, 3.—1881596, 4.—1881600, 5.—1881607, 6.—1881608, 7.—1881611 y 8.—2501176.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tlalpango, municipio de Amatepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Baría Carbaljal Suárez, 2.—Juan Ortuño García, 3.—Armando Jaramillo, Vences, 4.—Urbano Jaramillo Ortiz, 5.—Elfego Vargas Mercado, 6.—Constantino Jaramillo Espinoza, 7.—David Vera López y 8.—Rodolfo Vences Bautista. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tlalpango, municipio de Amatepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejedútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México a los 4 días del mes de julio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monrey B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias,**
El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

ISMAEL LOPEZ RESENDIZ, promueve en el expediente número 2523/90 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicada en calle de Amado Nervo número siete colonia El Huerto, Cuautitlán México, que mide y linda, al norte: 19.70 m con calle cerrada s/n; al sur: 19.70 m con Tomás Navarrete; al oriente: 7.45 m con calle Febronales (actualmente); al poniente: 7.45 m con Juana López Reséndiz. Con superficie total de 146.76 metros cuadrados de terreno y 50.00 metros de construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica

3981.—3, 8 y 11 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 750/90, SEBASTIAN VILLANUEVA BARRAGAN promueve diligencias insinuación de predio propiedad particular denominado "Tlacoyoleno", ubicado en San Vicente Chimalhuacán, Mpio. de Ozumba, México, que mide y linda; norte: 195.31 m con Luciano Quiroz; sur: 195.31 m con Francisco Gómez; oriente: 79.50 m con barranca y poniente: 70.12 m con Micaela Galicia. Superficie de 14,711.14 m².

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.**—Rúbrica.

3715.—13, 27 septiembre y 11 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 747/90.

Primera Secretaría.

C. MARIA ANTONIA ESTUDILLO

El C. CIRIACO LOZANO ESTUDILLO, denunció ante este juzgado el intestado a bienes de su difunto padre el señor LIBRADO LOZANO GUTIERREZ, denuncia que se tuvo por radicada en este H. juzgado; por lo tanto por medio del presente se le hace saber la radicación de este juicio, y se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezaran a contar al siguiente de la última publicación de este para que justifique sus derechos a la herencia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

3780.—19 septiembre, 1 y 11 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCO MARTIN JIMENEZ LOPEZ, promueve en el expediente número 2487/90 diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno ubicado en calle Amado Nervo, número siete colonia El Huerto, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 8.60 m con Juan López Reséndiz; al sur: 8.60 m con Alejandro López León; al oriente: 15.00 m con Susana Jiménez López; al poniente: 15.00 m con Oscar Jiménez López con superficie total de 129.00 metros cuadrados. Y 24.00 m². de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3978.—3, 8 y 11 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RICANDA SUSANA JIMENEZ LOPEZ promueve en el expediente número 2505/90 diligencias de información ad perpetuum respecto de un predio ubicado en calle de Amado Nervo número siete, colonia El Huerto, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.00 m con dos tramos de 4.00 m con Campamento B2 y 8.00 m con Ismael López R.; al sur: 12.00 m con Joaquina Alarcón Nava; al oriente: 21.00 m con calle Ferroviales; al poniente: 21.00 m con dos tramos de 15.00 m con Francisco Jiménez López y 6.00 m con Ismael López R.; con superficie aproximada de 284.06 metros cuadrados y 24.00 m². de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3979.—3, 8 y 11 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ESPERANZA V. LOPEZ HERNANDEZ, promueve en el expediente número 2507/90 diligencias de información ad perpetuum respecto de un predio ubicado en calle de Amado Nervo número siete, colonia El Huerto en Cuautitlán Estado de México, que mide y linda; al norte: 12.30 m con Gabriel López Hernández; al sur: 12.30 m con calle Amado Nervo; al oriente: 24.50 m con terreno baldío; y al poniente: 24.50 m con Bernardino López Hernández, con superficie total de 301.00 metros cuadrados y 34.29 m² de construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley, se expide a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3980.—3, 8 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número 549/90, SOCORRO ORTEGA QUINTANA, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Avenida de la Paz, número 5 en Temascalcingo, México, mide y linda; norte: mide 16.60 m y la otra línea que mide 1.03 m². y colinda con el señor Felipe Chimal; al sur: de 13.30 m². y colinda con calle de la Paz; al oriente: por dos líneas la primera de 12.57 m². y la segunda de 2.60 m². y ambos líneas colindan con el señor Jesús Martínez por el poniente: una línea que mide 13.80 m². y colinda con calle Hermanos Velasco con una superficie total de 186 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico el Rumbo por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa.—C. Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

3983.—3, 8 y 11 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 958/90, RAUL DAVALOS SANCHEZ promueve diligencias información ad perpetuum, respecto terreno de propiedad particular denominado "Sitio", ubicado en Ayotla, México, que mide y linda; norte: 85.80 m con sucesión de Victoriano Cabrera; sur: 85.80 m con Benjamín López; oriente: 17.05 m con barranca y poniente: 17.20 m con avenida Xico. Superficie de 1,469.32 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3988.—3, 8 y 11 octubre.

Exp. 1294/90, SALVADOR INES SANCHEZ PEREZ promueve diligencias información ad perpetuum, respecto terreno propiedad particular denominado "Xala", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 10.56 m con calle Amapola; sur: 10.76 m con Santiago Reyes; oriente: 66.70 m con Raúl Sánchez Galicia y poniente: 66.70 m con Pedro Reyes y Carlos Flores, superficie de 71.02 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 25 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3988.—3, 8 y 11 octubre.

Exp. 1060/90, HUGO FRANCISCO FLORES PAEZ promueve diligencias información ad perpetuum, respecto predio denominado "Tlachicastilla", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda; norte: 15.00 m con el señor Roberto Santos; sur: 15.00 m con Santa Leonor Constantino de Hernández; oriente: 87.90 m con Perfecta Juliana Santos y poniente: 87.90 m con calle, superficie de 1,318.50 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3988.—3, 8 y 11 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SR. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

La señora BEATRIZ HERNANDEZ RAMIREZ, le demanda bajo el expediente número 1989/90, le demanda el divorcio necesario, por la causa de separación del hogar conyugal y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en la población donde se haga la citación Dado en Cuautitlán, Estado de México a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3786.—19 septiembre, 1 y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SANDRA JEANETH RINCON

LUIS ANTONIO HERNANDEZ CAMPOS, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre guarda y custodia, expediente número 942/90-2, Segunda Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que la represente con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México; y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3778.—19 septiembre, 1 y 11 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SABINO PERETE VELAZQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de los terrenos denominados "El Arenal" "El Potrero", "Tres Picos", "Los Magueyes" y "La Cruz", y todos ubicados en barrio Santiaguillo, municipio de Tultitlán, Estado de México, que miden y lindan; El Potrero; al norte: 127.70 m con Gabino Perete; sur: 126.00 m con Antonio López y Luis Ramírez; oriente: 79.50 m con Caño Regador; y poniente: 79.50 m con Trinidad Villa. Superficie 10,684.58 metros cuadrados. "El Arenal"; al norte: 72.90 m con Caño Regador; al sur: 71.50 m con Agustín Juárez; oriente: 29.40 m con Gabriel Juárez; poniente: 43.70 m con Caño Regador. Superficie 2,616.98 m². "Tres Picos"; al norte: 23.50 m con Caño Regador; sur: 87.10 m con Florentino Villa; oriente: 43.70 m con Caño Regador; sur-poniente: 1.45 m con avenida Hidalgo; poniente: 82.20 m avenida Hidalgo.

"Los Magueyes"; al norte: 129.30 m con Antonio Perete y Angel Bustos; sur: 127.70 m Sabino Perete; oriente: 79.40 m con Caño Regador; poniente: 79.50 m Filemón Sánchez. Superficie 10,209.29 metros cuadrados. "La Cruz"; al norte: 41.00 m con Paula Sánchez; sur: 21.00 m camino público; oriente: 40.00 m con Mariano Urbán actualmente colonia Mariano Urbán; al poniente: 55.00 m Enriqueta García y Julián García actualmente Gloria Sabanero, Porfirio Bustos y Sergio Ramírez. De superficie 1,472.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el doce de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3982.—3, 8 y 11 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2115/90, IGNACIO BUSTOS GUZMAN promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, en contra de ESTRATEGIAS Y TENDENCIAS MERCADOLÓGICAS, S.A. de C.V., demandándole la rescisión del contrato de promesa de venta del predio ubicado en el lote 83 manzana 8 del fraccionamiento La Concordia Lomas Verdes sección V, como consecuencia de la rescisión del contrato de promesa de venta, el pago de la cantidad de \$ 7,200,000.00 Siete millones doscientos mil pesos por concepto de pena convencional pactada por ambas partes, según lo establece la cláusula octava del contrato motivo del presente juicio el pago de la cantidad de \$ 1,500,000.00 Un millón quinientos mil pesos, por concepto de pena convencional, en virtud de que por causas imputables al demandado no se finiquitó la operación de compraventa, y conforme a lo que se estipuló en la cláusula segunda del mismo contrato el pago de gastos y costas, y toda vez que se ingresa el domicilio de la demandada, se le manda comparecer por conducto de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá comparecer a este juzgado en un término de treinta días contados a partir del última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones aun las personales por los estrados de este juzgado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expiden los presentes a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica

3949.—1, 11 y 24 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL ANGEL CORTES CARREON

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ BENHUMEA en el expediente número 1104/90, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto que surta efectos para que comparezca a este H. juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, previéndole señale domicilio dentro de la jurisdicción de este H. juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial y el juicio seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado el presente a los 24 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—C. Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3967.—1, 11 y 24 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. Núm. 1655/90

MARGARITO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Yicintla", ubicado en el pueblo de La Purificación, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.20 m con Mario Bermúdez; al sur: en una parte 19.60 m con Mario Ramirez Quintana y en la otra 3.00 m con camino; al oriente, en una parte, 23.99 m con Mario Bermúdez y en la otra 14.30 m con Mario Ramirez Quintana; y al poniente: 36.60 m con Roberto Baendía y Agustín Guerra, con una superficie aproximada de 542.99 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

Exp. Núm. 1648/90.

MARGARITO RAMIREZ HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Yicintla", ubicado en el pueblo de La Purificación, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.20 m con Roberto Baendía; al sur: 13.50 m con cerrada a la barranca; al oriente: 11.50 m con Agustín Guerra; y al poniente: 11.50 m con camino, con una superficie aproximada de 142.62 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

Exp. 1649/90.

FRANCISCA LOURDES CORTES VELAZQUEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio sin denominación alguna ubicado en el pueblo de Huixquilahuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.60 m con camino; al sur: 15.85 m con camino; al oriente: 29.60 m con el vendedor Bruno Vicente Cortés Velázquez, y al poniente: 24.60 m con Bruno Vicente Cortés Velázquez, con una superficie aproximada de 372.08 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

Exp. Núm. 1632/90

MARIO RAMIREZ QUINTANA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Yicintla", ubicado en el pueblo de La Purificación, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con Margarito Ramirez Hernández; al sur: 19.00 m con camino; al oriente: 14.30 m con Mario Bermúdez; y al poniente: 14.30 m con Margarito Ramirez Hernández, con una superficie aproximada de 271.70 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

Expediente número 1572/90

El señor **DIONICIO ESPEJEL MERAZ**, promueve diligencias de inmatriculación en el juzgado lo civil de Texcoco Méx., respecto del terreno denominado "Temascaltila" ubicado en el pueblo de Tequexquinahuac municipio y distrito judicial de Texcoco, Méx., que mide y linda; norte: 14.60 m con calle Zaragoza; sur: 19.40 m con calle Hidalgo; oriente: 78.45 m con Juan Espejel Meraz, poniente: 37.16 m con Ciraciano Meraz Volázquez, con una superficie aproximada de 1330.50 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en Toluca, México por tres veces consecutivas de diez en diez días. Texcoco, México a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

Exp. 1476/90

C. JUAN ESPEJEL MERAZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Temascaltila", ubicado en el poblado de Tequexquinahuac, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 14.45 m y linda con calle Zaragoza; al sur: 14.70 m y linda con calle Hidalgo; al oriente: 78.5 m y linda con Manuel Guerrero M.; al poniente: 78.45 m y linda con Dionicio Espejel Meraz, con una superficie aproximada de 1145.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

3919.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELIAS KALACH ALFIF ha promovido ante este juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla México, en nombre y representación de ULTRATEX, S. A. de C. V., bajo el expediente número 1243/90-1, diligencias de inmatriculación respecto del inmueble ubicado en la esquina de la calle Antonio M. Rivera y Vía Gustavo Baz, Fraccionamiento Centro Industrial Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 12.70 m con el lote número 12, propiedad de Ultratex, S. A. de C. V.; al oriente: en 24.58 m con lote 13, propiedad de la misma Ultratex, S. A. de C. V.; al poniente: en 14.40 m con la Vía Gustavo Baz; al suroeste: en una línea curva de aproximadamente 12.80 m con la intersección de la Vía Gustavo Baz y la calle Antonio M. Rivera; al sur: 7.60 m con la calle Antonio M. Rivera, con una superficie total de 288.078 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de los periódicos de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.
14-A1.—27 septiembre, 11 y 25 octubre.

14-A1.—27 septiembre, 11 y 25 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RUFIA SAYAS DE SUAREZ

Se le hace saber que MARIA CONCEPCION CONTRERAS DE ANGELES, promueve ante este juzgado juicio de usucapión, marcado con el número 1184/90-2, en su contra, respecto del inmueble ubicado en el lote 257 de la manzana 29 de la zona uno, del ejido de San Jerónimo Tepetlacalco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al suroeste: en 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al noroeste: en 15.00 m con Federico García y Antonio S., al noroeste: en 25.00 m con Enrique Mejía Chaparro; al sureste: en 25.00 m con Jesús Moisés Aguilar Montellano.

Superficie total: 375.00 metros cuadrados.

Y se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.
3960.—1, 11 y 24 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

BLANCA ESTELA OMANA VAZQUEZ, en el expediente número 235/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 10 de la manzana 23 de la colonia La Perla, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte 15.00 m con lote 9, al sur: 15.00 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 36; y al poniente: 8.00 m con calle Nites con superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun, las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
3955.—1, 11 y 24 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE TOME VARILLA

MARIA HILARIC MIRANDA, en el expediente número 716/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 20, colonia Pavón sección Silvia de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte 30.67 m con lote 16, al sur: 29.67 m con lote 18; al oriente 8.01 m con Av México, al poniente: 8.00 m con lote 17, con una superficie de 242.00 m². Ignorándose su domicilio

se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Epitacio Gumaro García García.—Rúbrica

3959.—1, 11 y 24 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA

IRMA PEREZ BASILIO, que en expediente número 1759/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno ubicado en la calle oriente 9 número oficial 157 Bis, del lote 38, manzana 271, colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con lote 39; al sur: 15.00 m con lote 37; al oriente: 8.00 m con lote 5; al poniente 8.00 m con calle oriente 9; con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica
3952.—1, 11 y 24 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

MARIA ELIA PEREZ BASILIO, en el expediente marcado con el número 1398/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 36; de la manzana 271, de la calle Oriente 9, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 37; al sur: 15.00 m con lote 35; al oriente 8.00 m con lote 7; y, al poniente: 8.00 m con calle Oriente 9; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro.—Rúbrica.

3953.—1, 11 y 24 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVARISTO ZÚNIGA ESPINOSA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un terreno de propiedad particular denominado "La Ladera", ubicado en términos del pueblo de La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaxotoc, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con barranco; al sur: 36.00 m con Jesús Zúñiga Espinosa; al oriente: en una primera línea de norte a sur: 7.50 m con Pedro Zúñiga Espinosa, quebrando en línea recta hacia el poniente, para hacer un segundo sur de 2.00 m con el mismo colindante y quebrando nuevamente en línea recta hacia el sur, para hacer un segundo oriente de 27.50 m con el propio Pedro Zúñiga Espinosa; y al poniente: 31.50 m con camino, con una superficie total aproximada de 1,207.14 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintim días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Cristina Cruz García**.—Rúbrica
3907.—27 septiembre, 11 y 26 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

469/90-1.

JOSE LUIS LORA VILLAFRANCO promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Enlle", ubicado en el Barrio de La Palma, municipio de Sidro Fabella, antes Iturbide o Santiago Tlazala, del Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 39.90 y 17.80 m y linda con camino vecinal y Candelaria Fonseca; al sur: 24.20 m y linda con servidumbre de paso del señor Eusebio Roa Aceves; al oriente: 38.40 y 47.80 m y linda con Candelaria Fonseca y posesión de Angel Arana; al poniente: 53.90, 14.90 y 60.75 m y linda con Simona Reyes, Adolfo Gallardo y Eusebio Roa Aceves respectivamente. Con una superficie de 6,000.00 m², aproximadamente.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretaría, P.D. **Victoria I. Hernández Navarro**.—Rúbrica.
4051.—8, 11 y 17 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1611/90 **BARTOLO GONZALEZ RODRIGUEZ**, promueve información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en San Mateo Otzacatipan, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 36.70 m con calle de Hidalgo; al sur: 36.70 m con Delfino Huerta; oriente: 135.80 m con Pablo Nava; poniente: 135.80 m con Eleustorjio Silva.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México a primero de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **Valentín Contreras Ramírez**.—Rúbrica.
4038.—8, 11 y 17 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Señor **GILBERTO BORJA GUERRERO**

En los autos del expediente número 598/90, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por **MARIA EMMA TABLEROS SANTAMARIA**, en contra de usted. La ciudadana juez del juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este Tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 185 y 195 del Código Adjetivo de la materia. Fíjese en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento para los efectos legales conducentes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. **Juan Antonio García Colón**.—Rúbrica.
4089.—11, 24 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1279/90. **SEBASTIAN ALVAREZ VILLEGAS** promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado "Levanoco" ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, municipio Chalco, México, que mide y linda; norte: 76.50 m con Francisco Rojas; sur: 79.50 m con Juana Burgos; oriente: 12.50 m con calle Prolongación Reforma; poniente: 10.00 m con Enriqueta Hernández.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. **José Antonio Pinal Mora**.—Rúbrica.
4090.—11, 17 y 22 octubre.

Exp. 1322/90, **JAVIER SANCHEZ VILLEGAS**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble rústico denominado "Telpacatec" ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, Chalco, México; que mide y linda; norte: 10.50 m con carril; al sur: 10.50 m con carril; oriente: 25.00 m con Wenceslao Villarruel, al poniente: 250.00 m con Esteban Villegas, con una superficie de 2,625.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, tres de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **José A. Pablo Sánchez Velázquez**.—Rúbrica.
4090.—11, 17 y 22 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. número 1257/90, JULIA MORALES BARRERA, promueve diligencias de inscripción, respecto del predio denominado "El Chilar" ubicado en San Pablo Atlatzalan, Chalco, México, que mide y linda; norte: 20.00 m con carril; sur: 20.00 m con camino Real; oriente: 235.00 m con Julio Rojas; poniente: 235.00 m con Catarino Aparicio; con superficie de 4,700.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

4091.—11, 26 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 54/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE AGUSTIN RODRIGUEZ AGUILERA y en contra de DAVID SERRANO, el C. juez acordó las 12 horas del día 22 de octubre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los siguientes bienes muebles un Televisor marca Packard Bell, imagen de color, pantalla de cuatro pulgadas en mueble de plástico color negro, modelo TV8209, serie número C88139903, funcionando en estado de uso, un juego de sala tres piezas; sofa love sec y sillón tapizada en tela pliana color shadrón encontrándose foto el asiento del love sec, un comedor de mesa rectangular ocho sillas de madera con respaldo de bejuco, vitrina y trinchador con cuatro cajones y cuatro puertas con material de bejuco en estado de uso, un trinchador color café con tres puertas y tres cajones de bejuco en estado de uso; un automóvil marca ford, modelo 1979, cuatro puertas pintado de color guinda automático con rines de magnesio y llantas de media vida, con motor de ocho cilindros número 7U639500, serie número 7U635039500, registro federal del automóvil número 73550799, placas de circulación número MST-222 del Estado de México, sin funcionar por no tener motor manifestando el demandado DAVID SERRANO que lo había bajado con la finalidad de ajustarlo, encontrándose el monoblock en el taller para rectificarlo. Sirviendo de base para dicho remate la cantidad (Cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) valor que fue designado por el perito nombrado tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad por una sola vez dado el segundo día del mes de octubre del presente año.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Ma. Guadalupe Escobedo Valdez.—Rúbrica.

4092.—11 octubre.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1830/90.

Segunda Secretaría.

PEDRO ALCOCER CAMILO, promueve diligencias de inscripción, respecto de la fracción del terreno denominado "Colihua" o "Xocomestita" ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.05 m con Odilón Velázquez; al sur: 17.12 m con servidumbre de paso; al oriente: 27.80 m con Eleuterio Magaña; al poniente: 28.80 m con cerrada Precursores de la Revolución, con una superficie total aproximada de 455.20 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México. A 11 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4093.—11, 26 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1696/90.

Segunda Secretaría.

ERNESTINA GONZALEZ DE LIMA, promueve diligencias de inscripción, respecto de la fracción de terreno denominado "Tlatatela" ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa municipio de Los Reyes La Paz, Estado de México, y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 44.70 m con Guadalupe Santamaría; al sur: 45.70 m con Angel Nájera; al oriente: 127.00 m con Felisa Guzmán y Salvador González; al poniente: 126.30 m con Pedro Santamaría, con una superficie total aproximada de 2,289.83 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México. A 19 de septiembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4094.—11, 26 octubre y 13 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

La señora TERESITA DEL NIÑO JESUS MARIA LUISA MOYSEN JIMENEZ, promueve en el juzgado Primero Familiar de esta ciudad en el expediente número 199/90, juicio de sucesión intestamentaria a bienes de ANGELA GARCIA MONDRAGON, como pariente colateral dentro del cuarto grado, y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados al día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de Toluca, México, por dos veces de diez en diez días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. María de Jesús Díaz Samano.—Rúbrica.

4095.—11 23 octubre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ISABEL MELENDEZ DE ZUNIGA, bajo el expediente número 470/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno en el cual se encuentra construida una casa habitación ubicado en calle 16 de Septiembre en la población de Amatepec, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.02 m con la calle 16 de Septiembre; al sur: 4.08 m con el señor Damaso Cruz Grandos; al oriente: 26.90 m con el señor Andrés Monroy R.; al poniente: 26.25 m con la señora Marina Martha Chopeyera de P. con una superficie total aproximada de 107.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4097.—11, 17 y 22 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp Núm. 533/90.

BARBARA MARTINEZ ORTEGA promueve información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en Ozumbilla, México, con superficie de 877.75 m y linderos: al norte: 10.75 m con Avenida del Trabajo; al sur: 10.75 m con Antonio Gil; al oriente: 77.00 m con Ignacia Martínez Ortega; al poniente: 77.00 m con Angel Gutiérrez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México a seis de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4098.—11, 17 y 22 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp Núm. 577/90.

FRANCO MARTINEZ ORTEGA, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno con casa construida ubicado en la Avenida Nacional sin número de San Francisco Cuatliquexa, México, que mide y linda; al norte: 73.50 m con el señor Jesús Martínez Ortega y con el señor Isidor Núñez; al sur: en dos líneas la primera de 42.40 m con María Santos Gutiérrez y la segunda con 34.90 m con Eleuterio Hernández; al oriente: en dos líneas la primera de 2.70 m con calle y la segunda 21.25 m con Eleuterio Hernández; al poniente: 22.00 m con Avenida Nacional. Con superficie de 1013.50 metros cuadrados denominada "Huayotenco".

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4099.—11, 17 y 22 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.

ANTONIO RODRIGUEZ CALLEJAS, en el expediente número 1915/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número diez, de la manzana dieciocho, del Fraccionamiento Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 9; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con la calle denominada Pepic; y al poniente: 10.00 m con el lote número 35, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio, se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4100.—11, 24 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUZ ARELLANO DE ESTRADA

ALBERTO ARTEAGA MENDOZA, en el expediente número 1575/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 4, de la manzana "11", de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con calle Jolapa Sur; y al poniente: 10.00 m con lote 33, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4103.—11, 24 octubre y 7 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp número 212/90 en el juicio especial de desahucio promovido por IRENE SANCHEZ HERNANDEZ en contra de ROSA MARIA VERDIER VILCHIS el C. juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Un refrigerador chico modelo ML906, serie 087RL-906495 en mal estado, televisor blanco y negro de 12", marca Solid Estate Mustang modelo 1000, televisor blanco y negro de 20" marca Admiral, serie 61126155 Estereo marca National con dos baffles tornavozes, de color negro, mueble para baño color gris, un termo de sala compuesto de un sillón grande y uno chico en tela color amarillo y naranja, una mesa ovalada de madera comprimida vitrina y trinchador de dos puertas y tres cajones el trinchador con cristales laterales a una de las puertas le falta un cristal, cuatro sillas metálicas en vinil rojo, todo en mal estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de Un millón trescientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días. Así como en la tabla de avisos de este juzgado. Convóquense postores Toluca, México, a ocho de octubre de 1990.—Doy fe.—C. Segundo Secretario Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4104.—11, 23 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

JOSEFINA JUAREZ LIMON, en nuevo expediente 24-82-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie, al norte: En línea curva de 24.10 m linda con propiedad privada; al sur: 16.00 m con propiedad privada; al oriente: 40.50 m con terreno propiedad del señor Julio Juárez Roque; y al poniente: 53.80 m con terrenos propiedad de Celestino Ibáñez Juárez y Julián Juárez Roque, con una superficie de 866.00 m2.

Para su publicación por tres veces en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, México, se expiden a los veintiocho días de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

4106.—11, 17 y 22 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente número 462-89-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MANUEL HERNÁNDEZ FRANCO, en contra de JOSE CAMPOS MARTÍNEZ, fueron señaladas las once horas del día veintidós del corriente mes de octubre, para que tenga lugar la subasta almoneda de remate de los derechos de propiedad del siguiente bien inmueble embargado a la parte demandada: Lote de terreno y construcción ubicado en la calle Terminal número 34, colonia Ampliación Martínez de Río Blanco, municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.80 m con calle San Bartolomé; sur: 20.05 m colinda con lotes 2 y 3 al oriente: 25.10 m e linda con lote 1 y 10 al poniente: 16.70 m colinda con lotes 3 y 8. Total una superficie de 429.19 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de Treinta millones seiscientos mil pesos, precio fijado por los peritos nombrados. Se convocan poseedores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta del Tribunal se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe: Tenor Secretario de Acusados, Lic. Rufino Díaz Serrano. Rúbrica.

30-A1. 11, 16 y 19 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 213/1473/90, OTHIO RODRIGUEZ SALAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tierra Blanca, en Santiago Tilapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con Juana Alvarado Castellón; sur: 12.90 m con calle; oriente: 70.30 m con Juan Alvarado Castellón; poniente: 70.10 m con Natalia Vilchis.

Superficie aproximada de: 840.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 24 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3976.—3, 8 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 214/1477/90, OTILIO RODRIGUEZ SALAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tilapa paraje "El Arenal", municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 35.80 m con Soledad Peña Abed; sur: 33.25 m con Casto Méndez Vilchis; oriente: 10.00 m con carretera a La Marguessa; poniente: 10.00 m con Gregorio Peña.

Superficie aproximada de: 345.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 24 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3976.—3, 8 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 163/1351/90, DAVID BUCAY MACHA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Amanalco, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 49.65 m con Ignacio Garrido; sur: 57.00 m con Ignacio Garrido; oriente: 41.37 m con Guadalupe Tradad; poniente: 4.00 m con Ignacio Garrido.

Superficie aproximada de: 2,195.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 6 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3977.—3, 8 y 11 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 213/1427/90, HONORABLE AVENIMIENTO DE RAYON promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en palacio municipal, municipio de Regio, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 47.00 m con calle Alberto García; sur: 59.29 m con calle Morelos; oriente: 47.70 m con calle Rayón; poniente: 39.80 m con Roberto Beltrán Serrano y Juana Cerón de Ulloa.

Superficie aproximada de: 2,459.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 21 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3974.—8, 11 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 9868/90, FRANCISCA ADRIANA ENGUILO MARTÍNEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Morelos s/n en San Francisco Tlalcalcalpan, Mpio. de Ahmoloaya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.50 m con Jesús Zapú; sur: 17.50 m con Nicanor Enguilo; al oriente: 12.00 m con callejón Morelos; al poniente: 12.00 m con Alfredo Miranda, con una superficie aproximada de: 310.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4031.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 10074/90 PEDRO SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c, en San Agustín Berros, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 210.00 m con Onésimo López Salgado; al sur: 210.00 m con Juan Sánchez López; al oriente: 90.00 m con Onésimo López; al poniente: 90.00 m con Porfirio Velázquez. Su superficie aproximada de 18,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4031.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 10073/90 JUAN SANCHEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en d/c en San Agustín Berros, Mpio. de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 210.00 m con Pedro Sánchez; al sur: 210.00 m con Bernardo Sánchez Venteador; al oriente: 90.00 m con Onésimo López Salgado; al poniente: 90.00 m con Porfirio Velázquez. Superficie Aprox.: 18,900.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4031.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 9727/90, ROSA MARIA ROSALES JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopista municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con Joaquina Serrano; sur: 25.00 m con Campo Deportivo; oriente: 48.90 m con Pedro Rosales Jiménez; Poniente: 48.90 m con Alejandro Rosales Jiménez.

Superficie aproximada de: 1,222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 9722/90, ISAAC MARTINEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n poblado de Santa Ana Tlalpatitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 8.00 m con Antonio Lara; sur: 8.00 m con calle de Independencia; oriente: 21.00 m con opción Lara y Morales; poniente: 21.00 m con René Martínez Lara.

Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 2 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1102/90, ADAN SABAS GUADARRAMA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m con René Guadarrama Morales; sur: 20.00 m con Victorina Pérez V.; oriente: 10.00 m con una calle vecinal; poniente: 13.00 m con Victorina Pérez Villegas.

Superficie aproximada de: 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Exp. 3830/984, FILEMON HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, del municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda; al norte: 32.26 m con calle Nacional; al sur: 44.00 m con propiedad de Nestor y Placida Morales; al oriente: 62.80 m con una vereda vecinal; al poniente: 58.20 m con herederos de Zefirino Hernández.

Superficie aproximada de: 2,308.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 15 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

4045.—8, 11 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 258/90, Ing. J. JESUS EUSEBIO VAZQUEZ MORALES promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en Zacatepec, Mpio. Tezupilco, Dto. Temascaltepec, Méx., que mide y linda; norte: 10.00 m con calle s/n; al sur: 10.00 m con predio de Buenaventura Juan Lidio; al oriente: 15.00 m con calle s/n y al poniente: 15.00 m con predio de Buenaventura Juan Lidio. Superficie Aprox. de: 150.00 m².

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Prop. dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 04 de octubre de mil novecientos noventa.—La C. Auxiliar, C. Ceiza Martínez de Montiel.—Rúbrica.

4030.—8, 11 y 17 octubre.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1114/90, JOSE GUADALUPE MONCADA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Hacienda de Tetillán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.00 m con Epígenio Martínez Rodríguez; sur: 13.00 m con Rutila Juárez; oriente: 16.00 m con barranca; poniente: 16.00 m con Epígenio Martínez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1115/90, LIC. BARBARA GARCIA CAMACHO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 33.00 m con Arturo Guadarrama; sur: 33.00 m con Rafael Miranda; oriente: 102.50 m con Rafael Miranda; poniente: 102.50 m con Autopista Tenango-Ixtapan.

Superficie aproximada de: 3,382.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1116/90, HECTOR MANUEL TORRES LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Moctezuma 100, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: de poniente a oriente 7.20 m de sur a norte 0.80 m de poniente a oriente 10.00 m y 7.20 m con Francisco Avila Gómez, Gregorio Ceballos y Dolores Alegría; sur: 25.85 m con Martha Juárez; oriente: de norte a sur 5.60 m de poniente a oriente 1.80 m y de norte a sur 5.80 m con Amalio Pichardo y Roberto Davila Huerta; poniente: 6.10 m con calle Cerrada de Moctezuma.

Superficie aproximada de: 227.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1118/90, JUAN VAZQUEZ ISLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 71.00 m con Carmelo Camacho; sur: 66.00 m con Marina Tolentino y Ramona Blancas; oriente: 60.00 m con Pedro Juárez; poniente: 60.00 m con Paciano Tolentino.

Superficie aproximada de: 4,110.00 m².

publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1119/90, BERHA SEGURA DE MIZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama Esq. Ocampo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.70 m con calle Ocampo; sur: 8.70 m con Amada Suárez; oriente: 21.60 m con sucesión de Concepción Hernández; poniente: 21.60 m con calle Aldama.

Superficie aproximada de: 188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1117/90, CELERINO GOMEZ GUTIERREZ Y CONCEPCION VERA DE GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 50.00 m con Salvador Núñez; sur: 49.70 m con Celerino Gómez Gutiérrez y Concepción Vera de Gómez; oriente: 13.57 m con la calle; poniente: 13.15 m con Celerino Gómez Gutiérrez y Concepción Vera de Gómez.

Superficie aproximada de: 663.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1126/90, ANTONIO GARCIA GARDUNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre la casa ubicada en la avenida Morelos s/n, en el municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda; al norte: 24.70 m con el Sr. Facundo Hernández, continúa con una línea al oriente: de 8.30 m con la Sra. Lidia Carmona, otra línea al norte: de 11.70 m con la misma señora; y otra línea al oriente: de 12.40 m con Jerónimo Celis; al sur: 15.90 m con el Sr. Agapito Guadarrama, continúa otra línea al poniente: de 9.80 m con el Sr. Juan Flores, otra línea al sur: de 23.00 m con el mismo colindante; y al poniente: 8.00 m con la avenida Morelos. Y tiene una superficie de: 384.03 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 1137/90, SIMON CAMACHO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 270.00 m con terreno del Sr. Florencio López G., sur: 318.00 m con terrenos de los señores Armando Vázquez O. Primo López G. y Ma. de la Luz Pérez; oriente: 79.00 m con un camino; poniente: 70.00 m con terreno del Sr. Armando Vázquez Ortega.

Superficie aproximada de: 21,795.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5771/89, FIDEL ROSALES PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zapotlán, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 4.11 m con Ascención Rosales Ramírez, y 6.15 m con Ascención Rosales Ramírez, sur: 12.45 m con Norberto Rosales Rivero, oriente: 7.48 m con Aurelio Pérez, y .62 m con Norberto Rosales Rivero, poniente: 11.67 m con calle Guerrero.

Superficie aproximada de: 109.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 6771/88, TRINIDAD ROLDAN VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 25.00 m con calle, sur: 19.00 m con Carretera México-Pirámides, oriente: 15.00 m con vereda, poniente: no tiene medida.

Superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 6788/88, TRINIDAD ROLDAN VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 63.50 m con Jesús Morales Sánchez, suroeste: 53.50 m con río, oriente: 258.00 m con ejido Cuanalán y Alfonso Roldán, poniente: 258.00 m con río.

Superficie aproximada de: 14,964.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 6771/88, TRINIDAD ROLDAN VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 212.00 m con Leopoldo Varela S., sur: 212.00 m con Isidra Roldán A., oriente: 12.00 m con Pedro Juárez y Amalia Ramírez, poniente: 12.00 m con Río.

Superficie aproximada de: 2,544.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 6125/89, ALEJO PERALTA MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, Sección San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.75 m con Flora Peralta Méndez, oriente: 135.00 m con Crescencio Beltrán, poniente: 135.00 m con Gabriel Cano.

Superficie aproximada de: 1721.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 5794/89, GUADALUPE MENDEZ LEMUS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Pedro Sección San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.75 m con calzada, sur: 12.75 m con Zacarías Peralta Méndez, oriente: 336.00 m con Crescencio Beltrán, poniente: 336.60 m con Gabriel Cano.

Superficie aproximada de: 4,284.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 17 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 14954/90, GABINO CORTES PAEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.72 m con Jesús Resenos Espinoza, 3.65 m con Hermelinda Cortés Páez, sur: 15.00 m con calle de Guerrero, oriente: 45.15 m con Irma Aguilar, poniente: 31.80 m con Hermelinda Cortés Páez, 13.52 m con Hermelinda Cortés Páez.

Superficie aproximada de: 733.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 30 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 14963/90, MARTIN DE LA CRUZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 33.00 m con Bardoniano Rodríguez, sur: 33.00 m con Ramiro Medina, oriente: 33.00 m con cerro y camino, poniente: 33.00 m con camino de Tenango del Aire. Terreno denominado "sin nombre".

Superficie aproximada de: 1089.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 14824/90, AMPARO DELFIN ALMEIDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: "San Juan", norte: 25.00 m con Pedro Ramos, sur: 25.00 m con Teodoro Jiménez Faustinos, oriente: 11.00 m con calle de Emiliano Zapata, poniente: 11.00 m con Teodoro Jiménez Faustinos.

Superficie aproximada de: 275.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 21 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 14762/90, HILDA LUZ DIAZ IBARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 32.70 m con calle 5 de mayo, sur: 32.70 m con Guillermo Garcés, oriente: 49.70 m con Mauro García, poniente: 50.00 m con Manuel Faustinos Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1,630.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 10 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 14483/90, NARCISO BERNAL LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 41.75 m con Marcos Mejía Camacho, sur: 40.93 m con Arnulfo López y Filemón Macías Huerta, oriente: 12.90 m con Ignacio Hernández, poniente: 15.15 m con calle de La Paz.

Superficie aproximada de: 579.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 8 de junio de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramos Pliego.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 198/1422/90, IRENE SEGURA CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Joaquín Pagaza sin número, municipio de Amulora del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 24.40 m (veinticuatro metros cuarenta centímetros) con Hortencia Segura Castro, sur: 27.90 m (veintisiete metros noventa centímetros) con calle Joaquín Pagaza, oriente: 35.70 m (treinta y cinco metros setenta centímetros) con Hortencia Segura Castro, poniente: 22.27 m (veintidos metros veintisiete centímetros) con Miguel Soler.

Superficie aproximada de: 582.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 14 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 165/1378/90, ANDRES JIMENEZ ALANIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Taltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 19.75 m con Librado Cortés, sur: 19.75 metros con Av. Emiliano Zapata, oriente: 74.00 m con Alberto Hornilla Alcántara, poniente: 74.00 m con José Garduño Frias.

Superficie aproximada de: 1,461.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 6 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 204/1463/90, ROBERTO ARANDA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.90 m con Agustín Aranda Espinoza, sur: 20.15 m con Argentino Aranda Espinoza, oriente: 12.55 m con Juan Ruiz Espinoza, poniente: 13.40 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 266.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 203/1452/90, ARGENTINO ARANDA ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Carlos Hank González, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.15 m con Roberto Aranda Espinoza, sur: 20.15 m con Francisca Villegas, oriente: 7.05 m con Celso Ruiz Espinoza y Guadalupe Arenas, poniente: 7.05 m con Av. Carlos Hank González.

Superficie aproximada de: 142.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4041.—8, 11 y 17 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 474/90, ROBERTO CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San José Bata, municipio de Hueyoxitla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.30 m con camino a Hueyoxitla; sur: 45.00 m con lote ejidal del Sr. J. Luz G., oriente: 41.65 m con J. Carmen Castro; poniente: 59.50 m con camino a Puente Colorado. Superficie aproximada de: 1,635.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 442/90, RAYMUNDO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpán, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 120.90 m con Alberto Soto; sur: 125.90 m con Casimiro Pérez; oriente: 103.60 m con Casimiro Pérez; poniente: 105.45 m con calle pública.

Superficie aproximada de: 12,897.77 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 465/90, MARIA TAPIA ARRIETA, representando a su menor hijo VAZQUEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpán, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 120.00 m con camino al Ejido Casa Blanca; sur: 72.00 m con Irineo García; oriente: 344.00 m con Camilo Vázquez Valencia; poniente: 332.00 m con Pedro Casasola.

Superficie aproximada de: 37,325.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 20 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 444/90, ABRAHAM HERNANDEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Inocencia Godínez de Villa; sur: 15.00 m con Filadelfo Laguna Laguna; oriente: 23.22 m con derecho de paso; poniente: 23.73 m con Santiago Soriano. Superficie aproximada de: 352.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4040.—8, 11 y 17 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 223/90, LAZARO GARCIA RUIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, Mpio. de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 99.00 m con Constancio Rodríguez; sur: 2 líneas de 78.00 y 9.40 m con Fidel Rodríguez y Eugenia Tapia; oriente: 2 líneas de 34.20 y 5.50 m con Francisco Sánchez y Eugenia Tapia; poniente: 87.90 m con barranca y Ma. Dolores Sánchez.

El registrador dio entrada a la promoción y ordenó publicar en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., octubre 8 de 1990.—El Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4096.—11, 17 y 22 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10663/90, SARA TAHUILLAN DOTOR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Comorfort No. 46 Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.25 m con privada sin nombre; sur: 23.25 m con Gabriel Carrillo; oriente: 38.85 m con Alta gracia Tahuillán de Soteno; poniente: 38.85 m la señora Lola Carrillo.

Superficie aproximada de: 903.262 M².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 9 de octubre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Saldaña y Pérez.—Rúbrica.

4102.—11, 17 y 22 octubre



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

HOJA	DE
1	6

RESULTADO DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

TOTAL DE CONCURSOS ADJUDICADOS		MONTO DE LOS CONCURSOS ADJUDICADOS		PERIODO	AÑO	
28		\$ 4,175,694,604		DEL 3 AL 28 DE SEPTIEMBRE	1990	
NUMERO DE CONCURSOS	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTES ADJUDICADOS POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
198	2280	1490/90 INVERSION ESTATAL.	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- ALPRESENTACIONES LA MED. S.A. - MARTINEZ BARRANCO HNOS. S.A. - LEON WELLS, S.A. - MACAN REPRESENTACIONES, S.A. - CASARIN, S.A.	3'764,528 1'854,741 8'732,168 12'509,200 1'900,000	13 6 30 44 7
207	4063	SFYP/DCP-48/90 INVERSION FEDERAL	- SRIA. DE FINANZAS Y PLANEACION - CIA. DE LUZ Y FUERZA.	- REPRESENTACIONES LA MED. S.A. - FERRETERA EUZKADI, S.A. - ZEJAV, S.A. - FERRETERA PORTALES, S.A. - HERRAMIENTAS TECNICAS, S.A. - DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES. - FERRETERA ANAHUAC, S.A. - FERRETERA LOS OJOS - LEONES. - FERNANDEZ LAGOS JORGE. - LEON WELLS, S.A.	117'247,766 37'050,000 42'688,782 105'411,830 114,067,425 96'519,040 6'449,920 167'450,920 445'337,544 166'714,146	9 3 3 8 9 7 13 13 34 13
210	2280	1980/90 INVERSION ESTATAL.	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- FERRETERA PORTALES, S.A. - FERRETERIA ALTAMIRA REPRESENTACIONES LA MED. S.A. - FERRETERA SAN LUIS - JORGE FERNANDEZ LAGOS - HERRAMIENTAS TECNICAS S.A.	17'800,515 6'472,302 8'095,677 917,000 7'627,755 1'111,374	18 7 8 4 8 1

210-00-02000-03-60

HOJA	DE
2	6

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

NUMERO DE CONCURSOS	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTES ADJUDICADOS POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
				- FERRETERA EUZKADI S.A. - MARTINEZ BARRANCO HNOS. - MACAN REPRESENTACIONES, S.A.	51'374,455 7'372,075 156,900	55 2 1
211	7062	1980/90 INVERSION ESTATAL	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- REPRESENTACIONES VINALVE, S.A. - FCA. DE MUEBLES MODERNOS DE TOLUCA, S.A.	74'820,374 64'290,000	54 46
212	6010	1980/90 INVERSION ESTATAL	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- INDUSTRIAS ROCEN S.A. - REP. UNIVERSALES OLBEBE, S.A. - MEL DE MEXICO, S.A. - FERNANDEZ EDITORES, S.A. DE C.V. - APARATUS, S.A.	12'842,000 53'315,976 805,000 9'940,220 23'522,100	7 31 1 6 55
226	4063	SFYP-DCP-2048/90 INVERSION FEDERAL	- CIA. DE LUZ Y FUERZA	- JORGE FERNANDEZ LAGOS.	102'039,400	100
227	6060	2068/90	- COMISION ESTATA. ELECTORAL.	- NACIONAL DE IMP. Y EXP. S.A. - SISTEMAS TELEFONICOS MULTILINEAS, S.A. - COMERCIALIZADORA PABOSSI, S.A. DE C.V.	114'888,794 23'750,600 41'944,000	64 15 23
228	8010	2076/90	- COMISION ESTATA. ELECTORAL.	- SERVICIO MARALOR EQUIPAMIENTO Y MOB. ROSA, S.A. - EMPRESA MULTIMEDIA 2001. - MIER, ESTAP, S.A. - PLIPGA, S.A.	1'960,000 24'320,360 12'102,119 29'246,212 1'440,000	3 55 16 42 2

210-00-02000-03-60

HOJA	DE
3	6

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
229	2032	2071/90	- COMISION ESTATAL ELECTORAL.	- PLIPAR, S.A. DISTRIBUIDORA DE PAPEL Y ARTS. COMP. - SALEM ABRAHAM (MERCERIA LA VIOLETA) - PAPELERA GARVA, S.A. - CASA REINSTEIN, S.A. - EDUARDO AYLLA, GUADARRAMA.	24'916,301 3'119,930 1'900,040 11'717,300 7'980,206 1'325,180	49 6 4 23 16 2
230	6040	2079/90	- COMISION ESTATA. ELECTORAL.	- AUTOMOTRIZ TOLLUCAN S.A.	73'900,000	100
231	6040	2110/90	- COMISION ESTATAL ELECTORAL.	- TECNO AUTOMOTRIZ - ATACOMULCO, S.A.	355'200,000	100
232	6040	602/90	- DFS. URBANO Y OBRAS PUBLICAS.	- TECNO AUTOMOTRIZ - ATACOMULCO, S.A.	133'200,000	100
233	1041	2022,2023, 2024/90	- DIR. GRAL. DE GOBERNACION.	- DELIA RIZ ESQUIVEL (SALON LAS FUENTES). - MA. DOLORES PERA NADERA.	54'710,000 2'877,390	95 5
235	5010	1512/90	SECAGRO. COORD. DE PESCA	- JAYME ARTURO ALMAZAN.	53'414,400	100
237	8020	1980/90	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- AUTO SERVICIO MARA-LEON	93'777,273	100
241	6020	5/A	- DIR. DE PREVENCIÓN Y REAFIRMACION SOCIAL.	- LEON WELLS, S.A. CONSORCIO Y REPRESENTACIONES ALFMAN S.A.	18'605,000 62'050,000	23 77
243	2020	2181,2144, 2177, 2189 2150, 2143 2149,2146, 2148.	- SRIA. DE LA CONTENCIOSA. ARBITRAJE - SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- CORPORACION LITOMEX, S.A. - OFICIO IMPRESORES, S.A. - BECERRIL Y CIA. S.A.	7'977,650 14'010,000 8'885,000	24 41 26

310-00-0900-03-90

HOJA	DE
4	6

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS						
NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
			- DIR. GRAL. DE GOBERNACION.	- INDUSTRIAS DIF - VAZQUEZ CONSULCO MALLISA.	2'600,000 270,000	8 1
244	6040	2184/90	- H.P. DE RECURSOS MATERIALES.	- MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V.	41'800,000	100
245	2062	INVERSION FED.	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- INDUSTRIAS ROEFN, S.A. FABRICACION DE MUEBLES MODERNOS.	20'350,000 219'970,000	8 92
246	4011	1980/90	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- MERCADO DE MEXICO, S.A. - REPRESENTACIONES QUIMICAS.	80'580,000 57'656,000	60 40
247	2280	1490/90	- SRIA. DE EDUC. CULT. Y BIENESTAR SOCIAL.	- LEON WELLS, S.A. - CASARIN, S.A. DE C.V.	7'240,000 83'950,000	8 92
249	5010		- DIR. GRAL. DE SER. PUB. Y TRANSITO.	- ABASTECEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	31'138,340	100
250	6040	2166/90	- COMISION ESTATAL ELECTORAL.	- AUTOMOTRIZ TOLLUCAN, S.A.	68'100,000	100
252	2040	2191/91	- COMISION ESTATAL ELECTORAL.	- LA CARPETA - SURPO PUEBLO S.A. - CONTINENTAL PROFFER DE MEXICO. - ORGANIZACION PAPELERA MEX.	5'595,000 2'420,000 57'138,000 5'760,000	4 7 84 45
253	2040	2175/90	- DIR. GRAL. DE SER. PUB. Y TR.	- IMPRESIONES DE LA VEGA S.A. DE C.V.	307'000,000	100
254	2043	2192,2193/90	- COMISION ESTATAL ELECTORAL.	- PLASTICOS ORABARROS PLASTICOP.	14'675,000	100

310-00-0900-03-90

HOJA	DE
5	6

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
257	2070	2205/90	-DIR. DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMATICA.	- INDUSTRIAS DIF. - BECERRIL Y CIA. S.A. - COORPORACION LITOMEX-S.A. - PLIECO IMPRESORES S.A. - GRAFICARTE S.A.	7'375,000 7'996,000 10'440,000 12'990,000 17'585,000	14 6 21 25 34
260	2031	S . A . B .	-TESORERIA Y CREDITO -SRIA. DE ADMINISTRACION -SRIA. DE GOBIERNO - COMISION ESTATAL DE LA MUJER. - SEDAGRC.	- CARTUMEX S.A.	47'161,967	100

210-00-02000-02-80

HOJA	DE
6	6

RESULTADOS DE CONCURSOS DE ADQUISICION PUBLICOS ABIERTOS

NUMERO DE CONCURSO	GIRO COMERCIAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS	REQUISICIONES Y/O PROGRAMAS DE COMPRA	DEPENDENCIA SOLICITADA	RAZON SOCIAL DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS	IMPORTE ADJUDICADO POR PROVEEDOR	% ADJUDICADO
<p>A T E N T A M E N T E</p> <p>EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES.</p>						
<p>SRIA. DE FINANZAS Y PLANEACION.</p>			<p>SRIA. DE LA CONTRALORIA.</p>			
<p>REPRESENTANTE</p>			<p>REPRESENTANTE</p>			
<p>SRIA. DE ADMINISTRACION.</p>			<p>REPRESENTANTE</p>			

210-00-02000-02-80

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 159/990, FRANCISCO COLIN CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolong. "La Garita" en Cabecera Municipal Atlacomulco, distrito de El Oro de Hgo. Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Juan Escamilla Serrano; sur: 10.00 m con Enrique Colín Colín; oriente: 20.00 m con Zenaido Celestino Catarina; poniente: 20.00 m con Ana María Cruz Colín.

Superficie aprox.: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4042.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 163/990, FRANCISCO COLIN CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación La Garita Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 16.00 m con Pedro Colín Cárdenas; sur: 16.00 m con Amada Colín Cárdenas; oriente: 13.00 m con Luis Montiel Saldívar; poniente: 13.00 m con Pedro Colín Cárdenas. Superficie aprox.: 208.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4042.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 70/990 RAYMUNDO MONROY BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pablo Atotonilco, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Méx., mide y linda; norte: 121.50 m con Alberto Nieto; sur: 91.00, 113.00, 36.50 y 8.50 m con Río de La Laja; oriente: 97.50 m con Juan Becerril Nieto; poniente: 51.00, 12.00 y 17.00 m con Juan Becerril.

Superficie aprox.: 2-54-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 7 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4042.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 167/990, CONCEPCION HUITRON PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Lagunita" San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hgo. Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con María Luisa Cordero González; sur: 45.00 m con privada o calle de acceso; oriente: 17.50 m con Agustín Martínez M., poniente: 20.00 m con Antiguo camino a Diximoxi.

Superficie aprox.: 700.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4042.—8, 11 y 17 octubre.

Exp. 168/990, MIGUEL HUERTA BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Lagunita" San Luis Boro, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hgo. Méx., mide y linda; norte: 17.50 m con Luis Martínez Herrera; sur: 20.00 m con camino a Diximoxi; oriente: 98.15 m con Jorge Cordero González; poniente: 88.15 m con privada. Superficie aprox.: 1,630.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4042.—8, 11 y 17 octubre.

"ALCONES BLANCOS DEL NORTE FRANJA ROJA,

S. A. DE C. V."

CONVOCATORIA.

Puente de Vigas, Estado de México, a 9 de octubre de 1990

A todos los Socios y Accionistas de la Sociedad Mercantil "ALCONES BLANCOS DEL NORTE, FRANJA ROJA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" se les convoca para que asistana la asamblea general Ordinaria que tendrá verificativo el día 19 de octubre del presente año, en el domicilio social de la empresa ubicada en el poblado de Puente de Vigas Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 178 y 180 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas décima y vigésima tercera del Acta Constitutiva de la Sociedad, contenidas en la escritura número 9583 de fecha 30 de septiembre de 1970, pasada ante la fé del Notario Público número 3, de la ciudad de Tlalneapantla Estado de México, la que se registró bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.—Lista de Asistencia.
- 2.—Nombramiento del Presidente de Debates, Secretario de la Asamblea y Escrutadores.
- 3.—Separación de Socios y Accionistas de la misma y Admisión de Nuevos Socios y Accionistas.
- 4.—Nombramiento de Mesa Directiva.
- 5.—Asuntos Generales.

JESUS VARGAS BABILLO, Presidente del Consejo de Administración de Autotransportes "ALCONES BLANCOS DEL NORTE, FRANJA ROJA S. A. DE C. V."

4101 11 octubre.

F E D E R R A T A

Del Edicto Número 3739, publicado los días 14, 26 de septiembre y 6 de octubre, en el quinto renglón del encabezado

DICE:

SEÑOR: ALEJANDRO CONTRERAS HERNANDEZ

DEBE DECIR:

SEÑORA: ALEJANDRA CONTRERAS HERNANDEZ

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de octubre de 1990

Número 74

SECCION ESPECIAL

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CALENDARIO OFICIAL DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO DE 1990.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 Fracción III y Tercero Transitorio del Reglamento del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, el Pleno de este Organismo Jurisdiccional, ACUERDA:

PRIMERO.—Son inhábiles para el personal del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral los días siguientes:

- 12 de Octubre
- 10. de Noviembre
- 2 de Noviembre
- 20 de Noviembre
- 12 de Diciembre
- 25 de Diciembre

SEGUNDO.—No obstante, lo dispuesto en el punto anterior, la Presidencia del Tribunal designará al Personal de Guardia que estime conveniente y para el caso de que sea necesaria la asistencia del personal se determinará a través de la Unidad respectiva, la fecha en la que a los Servidores Públicos se les otorgue el descanso correspondiente.

TERCERO.—El período vacacional de Diciembre se otorgará sólo a los Servidores Públicos que tengan por lo menos 6 meses de servicio continuo, independientemente de la Dependencia de la que provengan y siempre que las

circunstancias de trabajo del Tribunal lo permitan, en caso, contrario, la Presidencia a través de la Unidad respectiva, establecerá la fecha que comprenda este período vacacional.

CUARTO.—El presente acuerdo deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y fijarse en la Oficialía de Partes del Tribunal.

Así lo aprobaron y firmaron los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, ante el Secretario General de Acuerdos que dá fe.

Toluca de Lerdo, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL DE
LO CONTENCIOSO ELECTORAL

MAGISTRADO
Gerardo Sánchez y Sánchez
(Rúbrica)

MAGISTRADA
Aracely Juárez Torres
(Rúbrica)

MAGISTRADO
Reynaldo Robles Martínez
(Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS
Lic. Ignacio Mejía López
(Rúbrica)

S U M A R I O :**SECCION ESPECIAL****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

CALENDARIO oficial de actividades para el año de 1990, del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral.

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tepexitla, municipio de Zacualpan, Méx.

COMISION ESTATAL ELECTORAL**FE DE ERRATAS**

Del aviso publicado en la Sección Especial de 6 de junio del año actual, en la primera plana, segunda columna. Distrito Electoral No. V

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 461/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tepexitla, municipio de Zacualpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2954 de fecha 8 de mayo de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tepexitla, municipio de Zacualpan, del Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de febrero de 1990, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 23 de febrero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primero punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de mayo de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de junio de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de junio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de los propuestos como nuevos adjudicatarios, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria..

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en autos, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 23 de febrero de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: en relación al caso de José Ramírez, titular del certificado número 2811198 donde la asamblea general de ejidatarios propone como nuevo adjudicatario al C. Jorge Ramírez Trujillo, a la audiencia de pruebas y alegatos compareció el propuesto como nuevo adjudicatario y solicitó la corrección de su nombre, ya que por un error le pusieron Jorge, ya que su nombre correcto es Félix Ramírez Trujillo, habiendo presentado su acta de nacimiento para constancia, por lo que es procedente la corrección de su nombre. En relación al campesino que abrió nueva tierra al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de que no reúne los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 23 de febrero de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tepextitla, municipio de Zacualpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Delfino Reyes Montero, 2.—Marcelino Cortés Sedano, 3.—Genaro Montero Sandoval, 4.—Jesús Porcayo, 5.—Cudbertino Reyes López, 6.—Juana Sedano Domínguez, 7.—Lorenzo Reyes, 8.—José Reyes, 9.—José Ramírez, 10.—José Martínez Alcántara y 11.—Espinoza Arizmendi Angela. En consecuencia se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Cortés Rufino, 2.—Linares Carmen, 3.—Juan Cortés, 4.—Cortés Lilia, 5.—Cortés Eufrocina, 6.—Cortés Eloisa, 7.—Cortés Félix, 8.—Cortés Luisa, 9.—Cortés Carmen, 10.—Montero Cutberto, 11.—Baena Zenaida, 12.—Montero Sixto, 13.—Montero Felipe, 14.—Montero Albertano, 15.

—Montero Gregorio, 16.—Montero Amalia, 17.—Montero Alejandra, 18.—Porcayo Caritino, 19.—Díaz Dolores, 20.—Porcayo J. Jesús, 21.—Porcayo Pedro, 22.—Porcayo Raymundo y 23.—Reyes Francisca. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1034716, 2.—1034721, 3.—1034724, 4.—1034726, 5.—1671351, 6.—1671355, 7.—1034728, 8.—2811196, 9.—1811198, 10.—3450919 y 11.—1671358.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tepextitla, municipio de Zacualpan, del Estado de México, a los CC. 1.—Francisco Reyes Reyes, 2.—José Ramírez Sánchez, 3.—Tomás Montero Reyes, 4.—Plácido Porcayo Díaz, 5.—Felipe Reyes Reyes, 6.—Justino Flores Sedano, 7.—Fortino Reyes Reyes, 8.—Rey Reyes Sotelo, 9.—Félix Ramírez Trujillo, 10.—Filiberto Reyes Reyes y 11.—Ma. Guadalupe Ramírez Espinoza. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Tepextitla, municipio de Zacualpan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos: Notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, Méx., a los 20 días del mes de junio de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Mouroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

FE DE ERRATAS

Del aviso publicado en la Sección Especial de 6 de junio del año actual, en la primera plana, segunda columna, Distrito Electoral No. V

D I C E :

PDTE. P.D. ANTONIO GARDUÑO CASTREJON

D E B E D E C I R :

JESUS ANTONIO GARDUÑO CASTREJON

En la página dos, primera columna, Distrito Electoral No. VI

D I C E :

PROFRA. SUSANA CELIS GONZALEZ

D E B E D E C I R :

MARIA SUSANA CELIS GONZALEZ

En la página dos, segunda columna, Distrito Electoral No. XIV

D I C E :

PDTE. PROFR. C. RUBEN CHAVEZ CHAVEZ

D E B E D E C I R :

PROFR. CIPRIANO RUBEN CHAVEZ CHAVEZ

En la página tres, primera columna, Distrito Electoral No. XV

D I C E :

PDTE. LIC. MARGARITA ORTEGA BALLESTEROS

D E B E D E C I R :

LIC. MARGARITO ORTEGA BALLESTEROS

En la página tres, primera columna, Distrito Electoral No. XVII, en comisionados Suplentes

D I C E :

PDTE. C. CELIA CHICHI ESCOBAR

D E B E D E C I R :

CELIA CHICHO ESCOBAR

En la página tres, primera columna, Distrito Electoral No. XIX

D I C E :

LIC. LUIS M. CRUZ SANCHEZ

D E B E D E C I R :

DAVID MANUEL CRUZ SANCHEZ

En la página tres, primera columna, Distrito Electoral No. XX

D I C E :

C. LUIS F. CIREDOLO OJEDA

D E B E D E C I R :

LUIS F. CIREROL OJEDA

En el mismo Distrito No. XX, en comisionados Suplentes último renglón

D I C E :

C. MARIO ALBERTO AVILA RAMIREZ

D E B E D E C I R :

MARIO ALBERTO AVILA RAMIREZ (HIJO)

En la página cuatro, primera columna, Distrito Electoral No. XXVII

D I C E :

LIC. JOSE LUIS RAMIREZ GARCIA

D E B E D E C I R :

JOSE LUIS GARCIA RAMIREZ

En la página cuatro, segunda columna, Distrito Electoral No. XXXIII

D I C E :

LIC. ALBERTO DOMINGUEZ GARCIA

D E B E D E C I R :

LIC. ADALBERTO DOMINGUEZ GARCIA

En el mismo Distrito Núm. XXXIII, comisionados Suplentes

D I C E :

PDTE. LIC. SAUL ALVARADO LOPEZ

D E B E D E C I R :

FRANCISCO ALVARADO LOPEZ

ATENTAMENTE

LA DIRECCION